I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1080597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 02 ABR. 2012

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº100/1860/2012; el Memorándum N°1000/225/2011 de la Dirección Jurídica; Decreto Exento N°202/1402/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1402/2011, se aprobó el **Convenio para la Ejecución del Proyecto Denominado "AVIF-Municipalidad de Cerrillos-1", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011.**

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 26 de marzo de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ALEJANDRA MARISOL SILLARD VILLARROEL,** Psicóloga, cédula de identidad Nº16.065.603-4, en el marco del Proyecto antes individualizado, para que realice las siguientes acciones:

- Intervención de apoyo psicológico en crisis
- Orientación a la víctima
- Contención emocional, enfocada a reducir niveles de estrés y estabilizar psicológicamente a la víctima
- Detección de casos de alta complejidad
- Derivación a organismos de la red
- Encargada de la planificación y coordinación de capacitaciones a policías y otros organismos de la red en materia de asistencia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- Apoyo en la coordinación de acciones preventivas en el territorio
- Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática
- Realización y coordinación de la red de prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

2. Los servicios contratados regirán a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta el 05 de febrero de 2013, con 44 horas semanales.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa, dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el municipio se obliga pagar a doña **ALEJANDRA MARISOL SILLARD VILLARROEL,** la suma de total de $8.400.000.- (ocho millones cuatrocientos mil pesos) brutos, a cancelar en 11 cuotas, la primera por $763.640.- (setecientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos) brutos, y las diez cuotas restantes por $763.636.- (setecientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos) brutos y pagándose dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000597

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

3.1 De la suma señalada que serán el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **ALEJANDRA MARISOL SILLARD VILLARROEL,** del correspondiente informe de la función desempeñada y de la respectiva boleta de honorarios, los que deberán ser visados por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio

5. Las funciones que se contratan por el presente documento estarán bajo la supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 "Aplicación de Fondos en Administración Ministerio del Interior".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Unidad Técnica Comunal de Seguridad Pública
Interesada
Gobierno Regional Metropolitano
Pagina Web